



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0492-R-2021

Huancayo, 19 de Octubre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 01146-2021-R-UNCP del 18 de octubre 2021, a través del cual el Rector dispone emisión de Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0052-R-2020 de fecha 13 de enero 2021, se resuelve aprobar la designación del Ing. Gustavo Leonel Álvarez Sierra, como Jefe (e) de la Oficina de Logística, a partir del 11 de enero de 2021, y con Resolución N° 0068-R-2020 de fecha 25 de enero 2021, se resuelve rectificar la Resolución N° 0052-R-2020 de fecha 13 de enero 2021, que resuelve designar al jefe (e) de la Oficina de Logística, solo en lo que respecta a su nivel, debiendo quedar como Jefe (e) F-4 de la Oficina de Logística, a partir del 11 de enero de 2021;

Que, mediante Resolución N°0471-R-2021 de fecha 04 de octubre se resuelve dar por finalizada las funciones de los profesionales CPC Soledad Rosario Aucasi Bonifacio, Jefe Unidad de Servicios Generales e Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano, Jefe Unidad de Servicios Generales, y darle gracias por los servicios prestados, disponiendo la designación de los servidores contratados CPC Edinho Aristides Mucha Ore como Jefe encargado de la Unidad de Servicios Generales y Econ. Cesar Orlando Canahualpa Tovar como Jefe encargado de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento que se harán cargo de la jefatura de las dependencias enunciadas a continuación, a partir del 04 de octubre 2021

Que, el Artículo 22° de la Constitución Política del Perú, establece: El trabajo es un deber y un derecho, es base del bienestar social y un medio de realización de la persona;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; especificándose que, si el designado no pertenece a la carrera administrativa, concluye su relación con el Estado;

Que, el Rector dispone la emisión de la Resolución dando por concluida la designación del Ing. Gustavo Leonel Álvarez Sierra como Jefe de la Oficina de Logística y darle las gracias por los servicios prestados a la Institución, asimismo se modifique la Resolución N° 0471-R-2021, y designar a partir de la emisión de la resolución a los siguientes profesionales; de acuerdo al siguiente detalle:- Econ. César Orlando Canahualpa Tovar Jefe de la Oficina de Logística, - Lic. Katty Viviana Minaya Díaz Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° DAR POR FINALIZADA las funciones, del Ing. Gustavo Leonel Álvarez Sierra como Jefe de la Oficina de Logística y darle las gracias por los servicios prestados a la Institución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0492-R-2021

- 2° **DESIGNAR** al Econ. César Orlando Canahualpa Tovar, que se hará cargo de la Jefatura de la Unidad de la Oficina de Logística **a partir de la emisión de la presente Resolución;**
- 3° **MODIFICAR** la Resolución N° 0471-R-2021, DISPONIENDO LA DESIGNACION de la Lic. Katty Viviana Minaya Diaz, como Jefe encargado de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento, **a partir de la emisión de la presente Resolución;**
- 4° **DISPONER** que el funcionario saliente haga entrega de mobiliario y documentación al funcionario entrante en coordinación con la Unidad de Bienes Patrimoniales, bajo responsabilidad.
- 5° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR